

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Versión: 5
	PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023
		Página: 100 de 184

	<p>de imaginarios, la mitigación de daños asociados al estigma y la discriminación, la promoción de factores protectores para el bienestar emocional y el desarrollo de habilidades para la vida.</p> <p>El componente de orientación psicosocial telefónica se presta a través de la línea diversa 310 8644214 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.</p> <p>Frente a la Posibilidad de la suspensión total o parcial en la prestación de servicios sociales, derivada de factores internos y/o externos que afecten al personal, los beneficiarios, y/o los proveedores, ocasionando un incumplimiento de la misión institucional, se generará el diseño de un instrumento de chequeo que permita identificar la normatividad aplicable a cada unidad operativa (salubridad, licencias, permisos, etc.) con el fin de que no se generen incumplimiento que pueda ocasionar la suspensión parcial o total de las unidades operativas imposibilitando la prestación de los servicios sociales.</p>
--	---

7.9.1.1 Modalidad Bono Multicolor

Objeto de la Modalidad	Fortalecer autonomía, capacidades y habilidades para la vida en personas de los sectores sociales de lesbianas, gais, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) y con otras orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de identidad de género, sus familias y redes de apoyo.
Oferta de la Modalidad	En el marco de los procesos de orientación y acompañamiento psicosocial, esta modalidad contribuye a mitigar situaciones de emergencia por inseguridad alimentaria moderada o severa, en personas LGBTI y con otras orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de identidad de género, a través de la entrega de un único bono canjeable que facilite el acceso a los alimentos.
Tipo de Focalización	<ul style="list-style-type: none"> • Focalización por demanda • Focalización por abordaje territorial
Población Objetivo	Personas de los sectores sociales LGBTI y con otras orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de identidad de género, mayor de 18 años, residente en el Distrito Capital, que presenten inseguridad alimentaria moderada o severa, según la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA).
Criterios de priorización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011, incluidas en el Registro Único de Víctimas – RUV. 1. 2. Personas transgénero. 3. Personas mayores de 60 años con personas a cargo. 4. Personas con discapacidad 5. Personas pertenecientes a pueblos indígenas, Rrom o Gitano, población de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales. 6. Personas en situación de inseguridad alimentaria severa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</p>
		<p>Página: 101 de 184</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 7. Personas en ejercicio de actividades sexuales pagadas. 8. Personas con enfermedades de alto costo definidas por la legislación colombiana. 9. Personas que no se encuentran en un proceso de formación de educación básica y media. 10. Personas registradas en la encuesta SISBEN, metodología IV clasificadas en los grupos A, B y C.
Criterios de Ingreso	<ul style="list-style-type: none"> • Personas de los sectores sociales LGBTI y con otras orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de identidad de género, mayores de 18 años, residentes en el Distrito Capital, que presenten inseguridad alimentaria moderada o severa según la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria – ELCSA. • Contar con medios para preparar y consumir alimentos (tener un lugar o espacio definido como cocina en donde puedan transformar los alimentos).
Criterios de Egreso	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización del proceso de atención con una única entrega del bono. • Evidencia de falsedad o inconsistencia de la información suministrada por la persona participante para la obtención del beneficio. • Fallecimiento de la persona que recibe el beneficio. • No reclamar el beneficio en los tiempos establecidos por la entidad.
Restricciones	<p>Participar en los siguientes servicios de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio compromiso por una alimentación incluyente. Bono canjeable por alimento. • Servicio fortalecimiento a la inclusión y apoyo alimentario a personas con discapacidad. • Servicio centro integrarte atención interna. • Servicio centro integrarte atención externa. • Servicio comunidad de vida para población habitante de calle. • Servicio desarrollo integral y diferencial para población habitante de calle y en alto riesgo de estarlo. • Servicio atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle. • Servicio alta dependencia física, mental o cognitiva para población habitante de calle. • Servicio comunidad de cuidado. • Servicio respuesta social. Bono canjeable por alimentos. • Servicio para la integración y los derechos del migrante refugiado y retornado. • Servicio ayuda humanitaria para la estabilización.
Ejecución	<p>El bono multicolor se solicitará a través de los/as gestores/as territoriales de la Subdirección para Asuntos LGBTI o con los equipos responsables de la prestación de esta modalidad de servicio en sus unidades operativas, espacios</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Versión: 5
		Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023
		Página: 102 de 184

	<p>en donde se realizará la atención inicial de cada persona, verificando el cumplimiento de criterios vigentes.</p> <p>Una vez se verifiquen los criterios de ingreso, la persona accederá a un único bono canjeable por alimentos de un valor establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social. La modalidad incluye la socialización del listado de productos permitidos para realizar el canje del bono en los almacenes autorizados.</p> <p>Cuando por factores ajenos a la SDIS que tengan impacto negativo en la adquisición y distribución de alimentos para los servicios sociales y modalidades de atención de la Secretaría Distrital de Integración Social, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento en articulación con las áreas técnicas, podrá modificar la oferta relacionada con el suministro de apoyos alimentarios, buscando la continuidad de la oferta integral en la prestación del servicio social o modalidad de atención.</p>
--	---

7.9.1.2 Modalidad Reafírmate: El Chuchú de la Cédula

Objeto de la Modalidad	Fortalecer autonomía, capacidades y habilidades para la vida en personas de los sectores sociales de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) y con otras orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de identidad de género, sus familias y redes de apoyo.
Oferta de la Modalidad	<p>Orientar y apoyar la gestión de tramites asociados a la modificación de nombres, sexo y/o cupo numérico en el documento de identificación de personas transgénero, transexuales, transformistas y travestis, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1227 de 2015 y demás normas complementarias que reglamenten o reformen el mismo.</p> <p>Incluye un apoyo tangible para contribuir al reconocimiento y reafirmación de la identidad de género de las personas beneficiadas.</p>
Tipo de Focalización	<ul style="list-style-type: none"> • Focalización por demanda. • Focalización por abordaje territorial.
Población Objetivo	Personas transgénero, transexuales, transformistas y travestis, de nacionalidad colombiana, residentes en el distrito capital, mayores de 14 años (las y los jóvenes menores de edad deben contar con el acompañamiento de quien ejerza su custodia).
Criterios de priorización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011, incluidas en el Registro Único de Víctimas – RUV. 2. Personas con discapacidad. 3. Personas registradas en la encuesta SISBEN IV en la ciudad de Bogotá y clasificados en los grupos A, B, C y hasta C7.